

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Marzo 30 2009 | Año 2, No 177

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 30 DE MARZO**

- 1823 Agustín de Iturbide, Emperador de México, sale del país rumbo al destierro.
- 1836 Ante el movimiento de tipo centralista que llevará al poder a Santa Anna y a los subsecuentes sustitutos, sin que finalizara el "derecho" de Santa Anna de ejercer el Poder Ejecutivo, el general Juan N. Álvarez y su lugarteniente Manuel Primo Tapia, lanzan cerca de Acapulco, el Plan de Texca, de tendencia liberal y federalista que desconoce el gobierno de Santa Anna (Presidente con licencia indefinida aprobada por el Congreso) y pide la reposición de las autoridades de los Estados, mismas que fueron removidas por el Plan de Cuernavaca, dado el 4 de mayo de 1834, al grito de "Religión y Fueros".
- 1853 Nace Vincent Van Gogh, pintor y figura destacada del Postimpresionismo. Pintó 900 cuadros (27 de ellos autorretratos) y 1.600 dibujos, además de 800 cartas, 650 de ellas a su hermano menor Theo Van Gogh.
- 1859 Después de infructuosos ataques al puerto de Veracruz, donde se encuentra el Presidente Juárez y su gabinete, dados desde el día 18 por las fuerzas conservadoras del General Miramón, éste decide su retirada ante la tenaz y patriótica defensa del pueblo veracruzano que se unió a las fuerzas republicanas. Por esta defensa al puerto de Veracruz es calificado por tercera ocasión como Heroico.
- 1870 El militar sonorenses Adolfo Alcántara, asciende a general graduado. Alcántara fue uno de los militares que participó en más acciones de guerra contra los invasores franceses y los imperialistas. Luchó en las principales batallas del centro de la República bajo las órdenes del General Porfirio Díaz y regresó a Sonora por disposición del General Ramón Corona, a las órdenes del General Ángel Martínez. Antes de regresar a los estados centrales de México, participó en forma destacada en las batallas de Guadalupe y Úres, que dieron fin al Imperio en Sonora. Se encontraba bajo las ordenes del general Sostenes Rocha en Tampico, luchando contra las fuerzas del Plan de la Noria, cuando fue herido y a causa de unas fiebres malignas que le atacaron encontrándose en el hospital, falleció el 16 de junio de 1871.

- 1882 Nace, en Viena, Melanie Klein, psicoanalista de renombre. Es considerada una de las precursoras del psicoanálisis infantil. Fue una innovadora en este campo y puso en revisión muchas de las teorías del psicoanálisis de Freud.
- 1954 Muere en la Ciudad de México, don Agustín Aragón y León, distinguido ingeniero, filósofo, literato y político, quien naciera en Jonacatepec, Morelos, el 28 de agosto de 1870. Aragón y León, desempeñó varios cargos administrativos en el gobierno de Porfirio Díaz, pero finalmente militó en el Partido Antirreeleccionista y propugnó reformas a la Constitución. Fue Subsecretario de Fomento en el gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria. Nos legó varias obras de filosofía, ingeniería y literatura. Viajó a Europa, donde dictó varias conferencias en París y Londres. Fue presidente perpetuo de la Academia Nacional de Ciencias y miembro de otras agrupaciones científicas. Al morir era consejero de la Presidencia de la República.

MARTES 31 DE MARZO

- 1528 En el valle de Hueyzacatlán el conquistador español Diego de Mazariegos funda la villa Real de San Cristóbal, le actual San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 1596 Nace René Descartes, filósofo, matemático y científico francés. Es considerado como el Pionero de la Filosofía Moderna y el creador de la noción de sujeto.
- 1811 Nace Robert Wilhelm Bunsen, químico alemán que, junto a su compatriota Gustav Robert Kirchhoff, inventó el espectroscopio y promovió el análisis del espectro, lo cual les valió el descubrimiento conjunto del cesio y del rubidio.
- 1823 El Congreso Mexicano decreta el cese de los miembros del Supremo Poder Ejecutivo que venía gobernando al país desde el 19 de mayo de 1822. En su lugar nombra a quienes deben sucederlos, recayendo los nombramientos en los señores Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Han de cesar en el ejercicio junto con el propio Supremo Poder Ejecutivo, el 10 de octubre de 1824, fecha en que don Guadalupe Victoria toma las riendas del gobierno como primer Presidente de la República.
- 1841 Aniversario de la promulgación de la Constitución del Estado de Yucatán, en la que se incluyó el juicio de amparo propuesto por el jurista Manuel

Crescencio Rejón.

- 1863 Sitio de Puebla. Las fuerzas mexicanas sitiadas en Puebla, triunfan en el frente de la Guadalupita, en contra de los invasores franceses.
- 1864 La guarnición republicana de Mazatlán, Sinaloa, al mando del general Antonio Rosales, sigue resistiendo desde hace tres días los bombardeos que sobre el puerto hace la fragata francesa "La Cordelliere" y rechaza a cuantos invasores tratan de desembarcar.
- 1887 Es denunciado a las autoridades locales el escondite de José María Leyva (a) "Cajeme" en San José de Guaymas y éstas, a su vez, lo hacen del conocimiento del Gobernador quien con el jefe de la Zona Militar se traslada en tren al lugar de la denuncia. Aprehendido el caudillo yaqui se le transporta a la cárcel de Guaymas y de allí en un cañonero de la Armada de México se le lleva a "Las Cruces" donde se le fusila.
- 1897 Muere Sóstenes Rocha, Militar, escritor y periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres. General y político; participó en las luchas civiles de su tiempo; luchó contra la revolución de Ayutla en 1854, pero se sumó a ella al año siguiente; restablecida la República, actuó incondicionalmente a las órdenes de Juárez; dominó la sublevación de "La Ciudadela" y sofocó los últimos focos rebeldes; director del Colegio Militar, se dedicó después a la prensa desde su periódico "El Combate"; se hizo popular por su constante intervención en duelos y cuestiones de honor; fue también diputado.
- 1903 El matrimonio Curie da a conocer en la Academia de Ciencias de Londres las propiedades del radio.
- 1913 Depuesto en esta fecha por el usurpador Victoriano Huerta, entrega la gubernatura del Estado de Guerrero, el general y licenciado José Inocente Lugo, primer gobernador de la Entidad elegido por voto popular después de la dictadura porfirista. Gobernó desde el 1º de diciembre de 1911. Al ser depuesto, Lugo es aprehendido en el propio Palacio de Gobierno y conducido a la Ciudad de México, donde será confinado en la cárcel.
- 1914 Nace el poeta y escritor Octavio Paz. Pilar fundamental de la literatura contemporánea. Octavio Paz recibió el Premio Nobel de Literatura en 1957. Dentro de sus obras destacan: "El arco y la lira", "Las peras del alma", "Salamandra", "A la orilla del mundo", "El laberinto de la soledad" y "Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe".
- 1934 Nace Carlo Rubbia, físico italiano ganador del Premio Nobel de Física en 1984.

1984, por su descubrimiento de las partículas subatómicas W y Z, las cuales transmiten la fuerza nuclear débil, una de las cuatro fuerzas fundamentales de la naturaleza. Su premio lo compartió con el holandés Simon Van der Meer.

1990 Muere Joseph Hirschfelder, uno de los "padres" de la bomba atómica.

MIERCOLES 01 DE ABRIL

- 1536 Llegaron a San Miguel de Culiacán, Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, Alonso Castillo Maldonado y otros sobrevivientes de la expedición de Pánfilo de Narváez a la Florida, después de haber recorrido durante diez años extensos territorios desde aquel lugar pasando por Luisiana, Texas, Arizona y Sonora.
- 1553 El Rey de España, Carlos V, declaró por cédula real la fundación de la villa de Toluca. Dicho asiento poblacional se fundó en 1520 y pertenecía al territorio de las tribus matlatzincas, cuya principal población era Calixtlahuacan. Sería declarada ciudad en 1677.
- 1574 El virrey Martín Enríquez de Almanza estableció un impuesto al comercio con valor del dos por ciento sobre el precio de venta de los artículos, al que se denominó "alcabala".
- 1811 Las fuerzas insurgentes al mando de Don Ignacio López Rayón, "el Amo" Torres y Víctor Rayón, derrotaron en puerto del Peñón, provincia de Coahuila, a los realistas de José Manuel de Ochoa.
- 1812 Toma de San Antonio. Los gobernadores de Texas y Nuevo León señores Herrera y Salcedo y sus fuerzas realistas se rindieron en San Antonio de Béjar, ante las fuerzas insurgentes del coronel Bernardo Gutiérrez de Lara. (Gutiérrez de Lara, antes había combatido a los realistas en Nacogdoches, la Trinidad y Bahía del Espíritu Santo, y en este último lugar logró derrotarlos, después de que estuvo sitiado durante cuatro meses. Gutiérrez de Lara nació en 1774 en Kemela (hoy Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas). Partidario decidido de la Independencia de México ofreció sus servicios a Hidalgo, quien lo comisionó como diplomático en Estados Unidos de América; fracasada su misión, organizó un ejército de cuatrocientos hombres pagados por él e inició la lucha de emancipación en Nacogdoches).
- 1824 Se comenzó a discutir el proyecto de la primera Constitución Política del México independiente. La Constitución sería aprobada el día 3 de octubre del mismo año, jurada el día 4 y promulgada el día 5 y por la que la

- Nación adoptaría el sistema republicano, representativo, popular y federal.
- 1829 Don Guadalupe Victoria, primer Presidente de México, entregó el poder al general Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia. Guerrero gobernó hasta el 18 de diciembre del mismo año, por solicitar licencia al Congreso para mandar personalmente el ejército y combatir al general Anastasio Bustamante, vicepresidente de la República, quien el día 4 se pronunciara contra su gobierno en Jalapa, Veracruz.
- 1830 Nació en la ciudad de Oaxaca, Manuel Dublán, quien se distinguió como jurisconsulto y político liberal. Participó con Juárez en la defensa de la patria en las guerras de Intervención Francesa y del Imperio de Maximiliano.
- 1833 Los colonizadores de Texas insistieron en su separación de Coahuila, a la que habían pertenecido como parte de México.
- 1833 Declarados Presidente de la República el general Antonio López de Santa Anna y Vicepresidente Don Valentín Gómez Farías, asumió el poder el segundo por ausencia de Santa Anna. Gobernó hasta el 16 de mayo del mismo año, en que Santa Anna se presentó para asumir el poder en su primera ocasión de las once que lograría ascender a la Presidencia.
- 1867 Siguiendo el ejemplo de los generales imperialistas Márquez y Vidaurri que lograron escapar del sitio de Querétaro el pasado 27 de marzo, el general Miguel Miramón también intentó hacer lo mismo con un fuerte contingente, pero las aguerridas tropas republicanas se lo impidieron.
- 1872 Es inaugurado en Hermosillo el Instituto Científico y Literario de Sonora. Por iniciativa de don Hilario Gavilondo, diputado federal, se logró establecer este instituto con la colaboración del gobernador Joaquín M. Aztiazarán y el señor Manuel García, presidente municipal. Fungió como director el profesor Juan Pedro Robles y como catedráticos los señores Florencio Molina, Florencio Monteverde, Benigno V. García, Agustín A. Pesqueira, Juan A. Robinson y el mismo director del plantel. El programa de educación secundaria se cursaba en cinco años y comprendía como materias esenciales las siguientes; gramática, matemáticas, contabilidad e inglés. Desgraciadamente este centro educativo entró en crisis por falta de recursos económicos y naufragó cuatro años después de instalado.
- 1895 Se firmó el Convenio Final de Límites entre México y Guatemala, confirmando el del 27 de septiembre de 1882.
- 1911 Después del incendio que consumió el recinto oficial, se inaugura la nueva

sede de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

- 1914 Batalla de Torreón (marzo-abril). Sitiadas las fuerzas federales de Victoriano Huerta en Torreón, Coahuila, al mando del general J. Refugio Velasco, recibieron éstas el más feroz y sangriento ataque durante toda la noche por las fuerzas constitucionalistas de Carranza, dirigidas por el general Francisco Villa y sus lugartenientes los generales Tomás Urbina, Felipe Ángeles, Maclovio Herrera, Toribio Ortega, Eugenio Aguirre Benavides y otros. Se enfrentaron fuerzas parejas de diez mil hombres por cada parte.
- 1936 El Presidente Lázaro Cárdenas dispuso la expulsión del General Plutarco Elías Calles, expresidente de la República, quien intervenía constantemente en la dirección de la política nacional. Según se desprende del artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este Poder Legislativo inicia su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, hasta el día último de junio.

JUEVES 02 DE ABRIL

- 1695 Un grupo de indios jocomes, yumas y apaches asesinan en Caborca al jesuita Francisco Javier Saeta, en su misión. El padre Saeta fue un misionero muy entusiasta en su ministerio y se esperaba mucho de su labor. Hacia menos de un año que había llegado a su destino, donde terminaría sus días. Era originario de Sicilia y fue sepultado en Cucurpe, de donde posteriormente sus restos fueron exhumados y enviados a su tierra natal.
- 1787 Murió en Bolonia, Italia, el jesuita Francisco Javier Clavijero, quien nació el 9 de septiembre de 1731, en el puerto de Veracruz. Clavijero fue reconocido por sus vastos conocimientos de ciencias e historia. Escribió varios libros, entre ellos, "Historia Antigua de México", hecha en el destierro. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres desde 1970.
- 1844 Fue Inaugurada por el Presidente Gómez Farías la Biblioteca Nacional de México, que para 1929 pasó a depender de la Universidad Nacional de México.
- 1847 Por licencia concedida al Presidente Antonio López de Santa Anna, el Congreso nombró Presidente sustituto al general Pedro María Anaya, quien tomó posesión en esa fecha. (Su mandato duró hasta el 20 del siguiente mes en que Santa Anna reasumiría el poder).

- 1848 Nació en San Francisco de Campeche, Campeche, Francisco Sosa, quien se distinguió como inquieto literato, periodista, escritor y político liberal. Murió en Coyoacan, Distrito Federal, el 9 de febrero de 1925.
- 1867 Las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, al mando del general Porfirio Díaz, sitiador de la ciudad de Puebla, al saber que el general imperialista Leonardo Márquez y sus fuerzas se acercaban a combatirlo para tomarlo a dos fuegos, dispuso un audaz y sorpresivo ataque a la plaza defendida por el general Noriega. El ataque se efectuó en las primeras horas, plenas de oscuridad y silencio. Todo el ejército de Oriente se lanzó valientemente a la lucha y salió victorioso tras reñido combate en que las armas nacionales se cubrieron nuevamente de gloria. Díaz estuvo fuertemente apoyado por la Brigada del Sur al mando del general Diego Álvarez Benítez.
- 1909 Es inaugurado en Hermosillo el cuartel de las tropas rurales, posteriormente llamado Cuartel del Catorce, que hoy ocupa la Secretaria de Educación y Cultura.
- 1914 Batalla de Torreón. Después de furiosos ataques a la plaza de Torreón, por las fuerzas constitucionalistas dirigidas por el general Francisco Villa, las fuerzas federales defensoras abandonaron derrotadas la plaza, al frente del general José Refugio Velasco, dejando un gran botín de guerra, unos mil muertos, dos mil doscientos heridos, quinientos prisioneros y un mil quinientos que desertaron, entre una fuerza de diez mil elementos iguales a la de los atacantes constitucionalistas que tuvieron quinientos cincuenta muertos y mil ciento cincuenta heridos. A las diez de la mañana entraron triunfalmente a la plaza el general Villa y su gente.
- 1915 Batalla del Ébano. Tras fracasar las fuerzas villistas (convencionalistas de Aguascalientes) dirigidas por el general Tomás Urbina en contra de los constitucionalistas de Carranza estacionados en la estación de Ébano, San Luis Potosí, en sus ataques desde el 21 de marzo anterior, intensificaron su acoso sobre esa estación que guardaba el paso hacia el puerto de Tampico, pero fracasarían nuevamente.
- 2005 Aniversario luctuoso de la muerte del Papa Juan Pablo II. Papa de la Iglesia Católica, Monarca y Soberano de la Ciudad del Vaticano entre 1978 y 2005. Anteriormente, había sido Obispo auxiliar (desde 1958) y Arzobispo de Cracovia (desde 1962). Papa número 264 de la Iglesia Católica. Es el primer papa polaco en la historia, y uno de los pocos en los últimos siglos que no nacieron en Italia.

VIERNES 03 DE ABRIL

- 1427 Fue proclamado rey de México-Tenochtitlan, el guerrero Izcóatl, quien sucedió a Chimalpopoca en el trono. Izcóatl organizó un gobierno progresista e independiente. Formó alianza guerrera con los señoríos de Tlacopan y Tezcoco; libró a Atzcapotzalco del terrible rey Maxtla. Durante su reinado se expandió el señorío tenochca hacia todos los puntos cardinales.
- 1824 Por las primeras agitaciones provocadas por los partidarios del ex emperador Agustín de Iturbide, el Congreso lo declaró traidor a la Patria, y fuera de la ley en caso de que regresara al país. (Él, sin saberlo, regresó a México desde Europa, para ser aprehendido en Soto la Marina y fusilado en Padilla, Tamaulipas, el 19 de julio del mismo año).
- 1833 Nació en la ciudad de Puebla, Puebla, Vicente Suárez, quien se distinguió como valiente cadete defensor de la patria durante la Batalla de Chapultepec el 13 de septiembre de 1847, en contra de los invasores norteamericanos.
- 1854 Fue inaugurada la Escuela Nacional de Medicina, misma que tuvo como antecedente los cursos de medicina impartidos por la Universidad Nacional y los de la Escuela Nacional de Cirugía del Colegio de San Ildefonso, así como los impartidos por la Academia de Medicina Práctica anexa a la Escuela de Cirugía fundada en 1825; y por último, los cursos más cercanos, los del Colegio de Ciencias Médicas, creado en 1833 durante el gobierno del doctor Don Valentín Gómez Farías.
- 1871 Nació en la Ciudad de México, José Juan Tablada (José Juan de Aguilar Acuña Tablada), quien se distinguió como exquisito poeta, novelista, periodista y diplomático. Murió en Nueva York, Estados Unidos de América, durante una misión oficial en el año de 1945.
- 1883 Nace en Minas Prietas Juan G. Cabral, Fue uno de los primeros Sonorenses en empuñar las armas contra Porfirio Díaz. Participó en el Ataque de Cananea, que fracasó a pesar de haber contado con gentes como Salvador Alvarado, Isidro Ayala y Pedro T. Bracamontes. En enero de 1911 sólo contaba con dieciséis hombres, medianamente armados, operando cerca de Agua Prieta. Luego de reclutar adeptos logró tomar las poblaciones de Fronteras y Bacoachi. En mayo, ya al mando de 400 hombres ocupó Cananea y Naco, por lo que Francisco I. Madero lo ascendió a Coronel de Caballería. Fue comandante de las fuerzas rurales en Sonora desde Julio de 1911 hasta febrero de 1912, en que fue nombrado comandante de la Tercera Zona de la Gendarmería Fiscal.

También se destacó en la lucha contra los Orozquistas.

- 1888 Nació en Tekak, Yucatán, Ricardo Palmerín, quien se destacó como músico y compositor y fue el creador de la moderna canción yucateca. Entre sus Producciones se cuentan: “Peregrina”, “Las Golondrinas”, “Mi Tierra”, “El Rosal Enfermo” y otras. Murió en la Ciudad de México en el año de 1944.
- 1893 Murió en la Ciudad de México, el distinguido abogado, profesor, periodista, historiador, dramaturgo, novelista y político revolucionario Eligio Ancona del Castillo, quien naciera el 30 de noviembre de 1835, en Mérida, Yucatán. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1943 El Presidente Manuel Ávila Camacho, ordena expedir patente de general de división a don José María Maytorena, en recompensa de los servicios que presto a la Revolución.
- 1948 Por disposición legislativa se declara Heroica a la Ciudad de Caborca, por la jornada histórica del 6 de abril de 1857.

SABADO 04 DE ABRIL

- 1531 El rey Carlos V expidió cédula real por la que se prohibía pasar a la Nueva España libros de historia y cosas profanas que atentaran contra la religión y la virtud.
- 1863 Sitio de Puebla. Las fuerzas francesas y mexicanas al mando de Forey y Leonardo Márquez que pusieron sitio a la ciudad de Puebla desde el 16 de marzo anterior, atacaron e incendiaron el fuerte de San Agustín, defendido heroicamente por las fuerzas republicanas mandadas por el general Jesús González Ortega.
- 1866 Fuerzas republicanas del Presidente Juárez atacaron y derrotaron a los imperialistas de Maximiliano en Hermosillo, Sonora, plaza que detentaba aquél.
- 1867 Las fuerzas imperialistas del general Noriega derrotadas en la ciudad de Puebla dos días antes, capitularon en esa fecha ante el general Porfirio Díaz de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez.
- 1867 Leonardo Márquez, de las fuerzas imperialistas de Maximiliano y quien lograra romper el sitio de Querétaro para salir a agenciarse armas y elementos para auxiliar a Maximiliano, luego en camino hacia Puebla, se

enteró de que los imperialistas dirigidos por Noriega, habían sido derrotados en dicha ciudad el día 2 de ese mes. Márquez contramarchó hacia la capital ante la inutilidad de continuar su viaje a Puebla, pero fue alcanzado en San Lorenzo, Puebla, por los contingentes del general Porfirio Díaz quien le infirió total derrota auxiliado por una sección de la Brigada del Sur dirigida por el general Eutimio Pinzón. El general Márquez perdió las esperanzas de llevarle refuerzos a Maximiliano en Querétaro, por lo que se encaminó a la capital de la República (donde se fortificó y levantó tropas por leva e impuso un mandato de excepciones y violencias en contra de la población civil).

- 1914 Nació en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, Juana Meléndez (después de Espinosa), quien se distinguió como poetisa de exquisita producción.
- 1915 El general Álvaro Obregón arribó con sus tropas constitucionalistas a la ciudad de Celaya, Guanajuato. Las fuerzas del general Francisco Villa de la Convención Nacional Revolucionaria se encontraban ya en Irapuato y Salamanca, listas para la batalla.
- 1949 Doce países firman el Tratado del Atlántico Norte, creando así la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).
- 1968 Martin Luther King, clérigo estadounidense, líder de la lucha por los derechos civiles, es asesinado.

DOMINGO 05 DE ABRIL

- 1521 Hernán Cortés y sus tropas salieron de Texcoco hacia Tenochtitlan, para dar el gran ataque a las fuerzas mexicas del emperador Cuauhtémoc.
- 1683 El almirante Isidro Otondo Antillón y fray Francisco Eusebio Kino, después de explorar el mar interior conocido como "de Cortés", desembarcaron en un paraje que bautizaron como "Nuestra señora de la Paz"; luego, en nombre del rey de España, Carlos II, tomaron posesión de esas tierras de Ciguatán, a las que denominaron "Provincia de la Santísima Trinidad de las Californias". (Fortín Jiménez fue el descubridor de ese paraje o puerto, donde desembarcó a principios de 1533 y lo bautizó como "Seno de la Cruz". Hernán Cortés, guiado por los marinos que acompañaron a Jiménez llegó a ese puerto el 3 de mayo de 1535 y lo bautizó como "Bahía de la Santa Cruz").
- 1861 Fallece en la Ciudad de México don Francisco Ponce de León, ex gobernador y ex comandante militar del Estado, del 21 de mayo al 29 de

- diciembre de 1844. Ponce de León fue militar de carrera, comenzó a servir en las milicias desde el tiempo colonial y al darse a conocer el Plan de Iguala, se adhirió a él.
- 1878 Muerte de Calixto Bravo, Coronel combatiente de la guerra de independencia, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1896 Nace en Agiabampo Anselmo Macias Valenzuela, gobernador del Estado por el cuatrienio de 1939 a 1943, al entregarle la Gubernatura al general Abelardo L. Rodríguez.
- 1901 El General Porfirio Díaz disuelve los clubes liberales que existían en la República Mexicana.
- 1932 Murió en forma trágica, en plena juventud y creatividad musical, Guty Cárdenas (Augusto Cárdenas Pinelo), quien nació el 12 de diciembre de 1905, en Mérida, Yucatán. Guty Cárdenas fue un gran trovador y autor de las canciones “Rayito de sol”, “Nunca” y “Para olvidarte a ti”, entre otras.
- 1948 Se inaugura en Hermosillo el edificio de la Biblioteca y Museo del Estado, con la presencia del Presidente de la República, licenciado Miguel Alemán Valdés.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 24 de marzo de 2009 de la Diputación Permanente.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con el cómputo de votos de la aprobación o rechazo de la Ley número 174, que reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 6.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de ampliación de las licencias aprobadas para los diputados Carlos Daniel Fernández Guevara, José Luis Marcos León Perea y Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez.
- 7.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh.
- 8.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Próspero Manuel Ibarra Otero.
- 9.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Luis Melecio Chavarín Gaxiola.
- 10.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Sergio Cuellar Yescas.

- 11.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado José Víctor Martínez Olivarría.
- 12.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Francisco García Gámez.
- 13.- Propuesta con punto de Acuerdo que presenta la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en relación con la solicitud de licencia presentada por el diputado Darío Murillo Bolaños.
- 14.- Propuesta que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado, con punto de Acuerdo en relación con el escrito remitido por el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, para los efectos legales conducentes, la renuncia al cargo de Presidente Municipal del C. César Bleizeffer Vega, misma que fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal.
- 15.- Propuesta que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado, con punto de Acuerdo en relación con el escrito remitido por el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, para los efectos legales conducentes, la renuncia al cargo de Presidente Municipal del C. Ernesto Cornejo Valenzuela, misma que fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal.
- 16.- Propuesta que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Congreso del Estado, con punto de Acuerdo en relación con el escrito remitido por el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, para los efectos legales conducentes, la renuncia al cargo de Presidente Municipal del C. Jesús Alfonso López López, misma que fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal.
- 17.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 2009

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veinte minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Chavarín Gaxiola Luis Melecio, López Medrano Emmanuel de Jesús, Millán Cota Reynaldo y Villalobos Rascón Irma; Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 17 de marzo del año en curso. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Millán Cota, procedió a informar a la Asamblea de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo de la licencia concedida para ausentarse del cargo de Presidente Municipal, al ciudadano Luis Carlos Chá Flores, la cual tendrá una duración de hasta por veinte días. Asimismo, hacen del conocimiento la designación del ciudadano Abelardo

Cabrera Cruz, como la persona que se hará cargo de las funciones de Presidente Municipal por el tiempo que dure la licencia referida. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal tuvo a bien calificar como procedente la renuncia al cargo de Presidente Municipal, del ciudadano Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez. Asimismo, proponen que la regidora propietaria Susana Corella Platt sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2006-2009, lo anterior para los efectos legales correspondientes. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se desahogara durante la sesión”.

Seguidamente, enteró a la Asamblea del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo de la licencia concedida para ausentarse del cargo de Presidente Municipal, al ciudadano Jesús Alfonso López López, la cual tendrá una duración de hasta cuarenta días. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo de la licencia concedida para ausentarse del cargo de Presidente Municipal, al ciudadano Héctor Samuel Rodríguez Sánchez, la cual surtirá sus efectos a partir del día 19 de marzo al 19 de abril del año en curso, para lo cual solicita la ratificación de esta Soberanía. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Acto seguido, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo de la licencia concedida para ausentarse del cargo de Presidente Municipal, al

ciudadano José Antonio Cuadras García, la cual tendrá una duración de hasta 18 días. Asimismo, hacen del conocimiento la designación del ciudadano Demetrio Montaña Terán, como la persona que se hará cargo de las funciones de Presidente Municipal por el tiempo que dure la licencia referida. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Asimismo, informó del escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, con el cual solicitan la autorización de este Congreso del Estado para la adquisición de un vehículo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Informó también del escrito signado por diversos ciudadanos representantes de Sindicatos, Organizaciones Sociales y Ciudadanas de Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, resuelva enviar iniciativa con punto de acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se realicen diversos planteamientos respecto a la problemática relacionada con el conflicto de tipo laboral de los trabajadores de la empresa Mexicana de Cananea. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, informó del escrito signado por los integrantes de la Mesa Directiva del Comité Promotor del Municipio 73 A.C., con el cual solicitan se eleve la categoría de la Comisaría Miguel Alemán a Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Villalobos Rascón, quien dio lectura a la Iniciativa con punto de Acuerdo que presentaron los integrantes de la Diputación Permanente, el cual en su resolutivo establece: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la

Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con efectos a partir del día 24 de marzo de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que la ciudadana SUSANA CORELLA PLATT ejercerá las funciones de Presidenta Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana LETICIA LORENA ESPINOZA ORTIZ que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal. **TERCERO.-** Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente Acuerdo a la ciudadana Diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución de la iniciativa y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Juan Manuel Saucedá Morales, quien se presentó en esta Diputación Permanente, para dar lectura a la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutive

establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, establezcan los requisitos y especificaciones necesarias para la reglamentación en relación a la aplicación aérea de plaguicidas, fungicidas y otras sustancias agroquímicas, con el fin de evitar y prevenir daños a la ciudadanía de los centros poblacionales y el medio ambiente que colinden con las áreas donde son aplicados dichos productos. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, y al Titular de la Secretaría de Salud, para que en forma coordinada se aboquen a atender el problema de uso indebido de agroquímicos en el Municipio de Bácum, Sonora, deslinden responsabilidades y atiendan en forma integral a las personas afectadas en su salud”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución de la iniciativa y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, el diputado Presidente hizo uso de la tribuna para dar lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:58 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 31 de marzo de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LÓPEZ M.
VICEPRESIDENTE

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SUPLENTE

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 31 DE MARZO DE 2009.

23/Mar/09 Folio 2400

Escrito de los Diputados José Luis Espinosa Piña y Jacinto Gómez Pasillas, Vicepresidente y Secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respectivamente, con el cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado, el Acuerdo tomado por dicho órgano legislativo mediante el cual se exhorta a los Congresos Locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

23/Mar/09 Folio 2401

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal otorgó licencia por un período de treinta días a la regidora propietaria Lorena Guillermina Garibay Ulloa. **RECIBO Y ENTERADOS.**

30/Mar/09 Folio 2403

Escrito del ciudadano licenciado Carlos Orduño Fragoza, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, una serie de observaciones a la iniciativa de Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Sonora presentada por el diputado Luis Melecio Chavarín Gaxiola. **RECIBO Y SE REMITE A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

30/Mar/09 Folio 2404

Escrito del ciudadano Carlos Daniel Fernández Guevara, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se prorrogue el plazo de la licencia que le fue aprobada por dicho órgano legislativo mediante el Acuerdo número 234, de fecha 26 de

enero de 2009, para ausentarse del cargo de Diputado Local. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.**

30/Mar/09 Folio 2405

Escrito del ciudadano Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se prorrogue el plazo de la licencia que le fue aprobada por dicho órgano legislativo mediante el Acuerdo número 234, de fecha 26 de enero de 2009, para ausentarse del cargo de Diputado Local. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.**

30/Mar/09 Folio 2406

Escrito del ciudadano José Luis Marcos León Perea, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se prorrogue el plazo de la licencia que le fue aprobada por dicho órgano legislativo mediante el Acuerdo número 234, de fecha 26 de enero de 2009, para ausentarse del cargo de Diputado Local. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.**

30/Mar/09 Folio 2407

Escrito del ciudadano Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril y hasta el día 06 de julio de 2009. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.**

30/Mar/09 Folio 2408

Escrito del ciudadano Prospero Manuel Ibarra Otero, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril de 2009 y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo autorice, de igual forma, su

renuncia al citado cargo. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN LA SOLICITUD, UNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA LICENCIA, TURNANDOSE EL ESCRITO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LO REFERENTE A LA RENUNCIA AL CARGO.**

30/Mar/09 Folio 2409

Escrito del ciudadano Luis Melecio Chavarín Gaxiola, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril de 2009 y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo autorice, de igual forma, su renuncia al citado cargo. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN LA SOLICITUD, UNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA LICENCIA, TURNANDOSE EL ESCRITO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LO REFERENTE A LA RENUNCIA AL CARGO.**

30/Mar/09 Folio 2410

Escrito del ciudadano Sergio Cuéllar Yescas, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril de 2009 y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo autorice, de igual forma, su renuncia al citado cargo. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN LA SOLICITUD, UNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA LICENCIA, TURNANDOSE EL ESCRITO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LO REFERENTE A LA RENUNCIA AL CARGO.**

30/Mar/09 Folio 2411

Escrito del ciudadano José Víctor Martínez Olivarría, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril de 2009 y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo autorice, de igual forma, su renuncia al citado cargo. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN LA SOLICITUD, UNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA LICENCIA, TURNANDOSE EL ESCRITO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LO REFERENTE A LA RENUNCIA AL CARGO.**

30/Mar/09 Folio 2412

Escrito del ciudadano Francisco García Gámez, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril de 2009 y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo autorice, de igual forma, su renuncia al citado cargo. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN LA SOLICITUD, UNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA LICENCIA, TURNANDOSE EL ESCRITO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LO REFERENTE A LA RENUNCIA AL CARGO.**

30/Mar/09 Folio 2413

Escrito del ciudadano Darío Murillo Bolaños, con el cual solicita a la Diputación Permanente de este Poder Legislativo se le apruebe licencia para separarse del cargo de diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de abril de 2009 y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo autorice, de igual forma, su renuncia al citado cargo. **RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN LA SOLICITUD, UNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA LICENCIA, TURNANDOSE EL ESCRITO A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN LO REFERENTE A LA RENUNCIA AL CARGO.

30/Mar/09 Folio 2414

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal tuvo a bien calificar como procedente la renuncia al cargo de Presidente Municipal, del ciudadano Cesar Bleizeffer Vega. Asimismo, proponen que el regidor propietario José Romeo Planaguma Paredes sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2006-2009, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.

30/Mar/09 Folio 2415

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal tuvo a bien calificar como procedente la renuncia al cargo de Presidente Municipal, del ciudadano Ernesto Cornejo Valenzuela. Asimismo, proponen que el Síndico Municipal Felipe Mondragón Fragoso sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2006-2009, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.

30/Mar/09 Folio 2416

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal tuvo a bien calificar como procedente la renuncia al cargo de Presidente Municipal, del ciudadano Jesús Alfonso López López. Asimismo, realizan la propuesta de la persona que desean sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2006-2009, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

RECIBO Y SE DESAHOGARÁ DURANTE LA SESIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de esta Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, propuesta con punto de acuerdo en relación al cómputo de votos de la aprobación o rechazo de la Ley número 174, que reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, para lo cual nos permitimos motivar la presente al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 21 de octubre del año 2008, los diputados integrantes de esta Legislatura aprobamos la Ley número 174, que reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene como finalidad garantizar la vida de las personas desde el momento de su fecundación hasta el de su muerte natural.

La Ley número 174 establece, en su artículo primero transitorio, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les notificó el contenido de la citada Ley para que estuvieran en condiciones de emitir el sentido de su voto conforme a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En la especie, en este Poder Legislativo obran constancias de aprobación, de la citada Ley, remitidas por los ayuntamientos de Huepac, Fronteras, Oquitoa, Tepache, Huásabas, General Plutarco Elías Calles, Tubutama, Naco, Altar, Magdalena, Nacori Chico, Heroica Guaymas, Huatabampo, Heroica Caborca, Heroica

Cananea, Suaqui Grande, Heroica Nogales, Villa Hidalgo, Cajeme, Benjamín Hill, Santa Cruz, Quiriego, Baviacora, Arizpe, San Miguel de Horcasitas, Moctezuma, Rayón, Benito Juárez, Carbó, San Luis Río Colorado, Banámichi, Bacoachi, Sáric, San Felipe de Jesús, Hermosillo, Bavispe, Bacadéhuachi, Etchojoa, Bacerac, Átil, Opodepe, San Pedro de la Cueva y Yécora, siendo 43 ayuntamientos en total y no habiendo ningún pronunciamiento en contra hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, quienes integramos esta Diputación Permanente hemos llegado a la conclusión que se han cubierto los requisitos que establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora y, para dar continuidad al proceso legislativo derivado de dicha reforma, resulta procedente resolver enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el contenido de la misma, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 174 que reforma el artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 43 ayuntamientos de esta Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SUPLENTE

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS CARLOS DANIEL FERNANDEZ GUEVARA, JOSE LUIS MARCOS LEON PEREA Y MANUEL IGNACIO ACOSTA GUTIERREZ, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta de los escritos mediante los cuales los ciudadanos Carlos Daniel Fernández Guevara, José Luis Marcos León Perea y Manuel Ignacio Acosta Gutierrez, hacen del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se les amplíe la duración de la licencia al cargo de diputado local que les fue aprobada por este órgano legislativo mediante Acuerdo número 234, de fecha 26 de enero de 2009, cuyos efectos comenzaron a partir del día de su aprobación y hasta el día 31 de marzo de 2009, para lo cual, solicitan que los efectos se prorroguen hasta el día 06 de julio de 2009.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

En atención a lo antes señalado, esta Diputación Permanente considera procedente modificar el punto único del Acuerdo número 234, de fecha 26 de enero de 2009, a efecto de ampliar el plazo de la licencia concedida a los diputados solicitantes en los términos que lo plantean.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve modificar el punto único del Acuerdo número 234, aprobado por este órgano legislativo con fecha 26 de enero de 2009, para quedar como sigue:

“**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia a los ciudadanos Carlos Daniel Fernández Guevara, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y José Luis Marcos León Perea, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 26 de enero y hasta el día 06 de julio de 2009.”

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

**C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE**

**C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta el día 06 de julio de 2009.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta el día 06 de julio de 2009.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, como consecuencia de la licencia prevista en el punto anterior del presente resolutivo y atento a lo que disponen los artículos 49 y 157 de la Constitución Política del Estado, resuelve llamar a la ciudadana Marcela Haydee Osuna Pérez para que en la sesión ordinaria del próximo martes 7 de abril de 2009, acuda a rendir la protesta de ley, con el objeto de que supla la ausencia del diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo, misma que hace patente en el mismo escrito que contiene esta solicitud en trámite.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver únicamente sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Próspero Manuel Ibarra Otero, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado Luis Melecio Chavarín Gaxiola, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo, misma que hace patente en el mismo escrito que contiene esta solicitud en trámite.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver únicamente sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Luis Melecio Chavarín Gaxiola, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO CUELLAR YESCAS.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado Sergio Cuellar Yescas, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo, misma que hace patente en el mismo escrito que contiene esta solicitud en trámite.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver únicamente sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Sergio Cuellar Yescas, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado José Víctor Martínez Olivarría, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo, misma que hace patente en el mismo escrito que contiene esta solicitud en trámite.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver únicamente sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano José Víctor Martínez Olivarría, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO GARCIA GAMEZ.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado Francisco García Gámez, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo, misma que hace patente en el mismo escrito que contiene esta solicitud en trámite.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver únicamente sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Francisco García Gámez, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO DARIO MURILLO BOLAÑOS.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado, en esta sesión ordinaria, da cuenta del escrito mediante el cual el Diputado Darío Murillo Bolaños, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo su interés en que se le autorice licencia al cargo de diputado local, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo, misma que hace patente en el mismo escrito que contiene esta solicitud en trámite.

Al efecto, es preciso dejar asentado que esta Diputación Permanente, conforme a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I de la Constitución Política del Estado, es competente para conocer y resolver únicamente sobre las solicitudes de licencia que presenten los miembros de la Legislatura, situación que es retomada por la Ley Orgánica del Poder Legislativo en los artículos 32, fracciones II y XV, y 38, al establecer como derecho de los diputados el poder separarse temporalmente del cargo a través de la autorización de una solicitud de licencia.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autoriza y concede licencia al ciudadano Darío Murillo Bolaños, para separarse del cargo de diputado propietario de la LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 03 de abril y hasta en tanto el Pleno de este Poder Legislativo le apruebe la renuncia al citado cargo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCÓN
SUPLENTE

C. DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. CESAR BLEIZEFFER VEGA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, hace del conocimiento de este Órgano Legislativo que ha calificado como procedente la renuncia presentada por el C. César Bleizeffer Vega, al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido y pidiendo se llame al Regidor Suplente por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2006-2009 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano CESAR BLEIZEFFER VEGA al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con efectos a partir del día 31 de marzo de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que el ciudadano JOSÉ ROMEO PLANAGUMA PAREDES, ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana ROMANA VALENZUELA BUITIMEA que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del

Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo al ciudadano Diputado Zacarías Neyoy Yocupicio.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2009.

**C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
PRESIDENTE**

**C. DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO**

**C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SUPLENTE**

**C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ
SUPLENTE**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. ERNESTO CORNEJO VALENZUELA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, hace del conocimiento de este Organo Legislativo que ha calificado como procedente la renuncia presentada por el C. Ernesto Cornejo Valenzuela al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido y pidiendo se llame al Síndico Suplente por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2006-2009 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano ERNESTO CORNEJO VALENZUELA al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con efectos a partir del día 31 de marzo de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que el ciudadano FELIPE MONDRAGÓN FRAGOSO ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento al ciudadano GILDARDO MANUEL GARCIA ROJAS que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, a la sesión que se cite para

tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico Propietario del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo al ciudadano Diputado Zacarías Neyoy Yocupicio.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 24 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SUPLENTE

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ
SUPLENTE

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACION AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE HUEPAC, SONORA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO LEGISLATIVO, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. JESUS ALFONSO LOPEZ LOPEZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora en esta sesión ordinaria, ha dado cuenta del escrito mediante el cual el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, hace del conocimiento de este Organo Legislativo que ha calificado como procedente la renuncia presentada por el C. Jesús Alfonso López López al cargo de Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto tanto por la Constitución Política del Estado de Sonora como por la Ley de Gobierno y Administración Municipal, haciendo la propuesta de la persona que puede ocupar el cargo referido por el tiempo que resta para la culminación del período constitucional 2006-2009 del citado Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano JESUS ALFONSO LOPEZ LOPEZ al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, con efectos a partir del día 31 de marzo de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento y resuelve que la ciudadana ELIZABETH MORENO ESPINOZA ejercerá las funciones de Presidenta Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer del conocimiento al ciudadano PEDRO HUGO LÓPEZ ESTRADA que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto,

a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico Propietario del citado órgano de gobierno municipal.

TERCERO.- Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren los puntos anteriores del presente acuerdo al ciudadano Diputado Enrique Pesqueira Pellat.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2009.

C. DIP. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA
PRESIDENTE

C. DIP. EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO

C. DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SUPLENTE

C. DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.